



RECURSO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO (PROCEDIMIENTO ABREVIADO) N° 98/24-3 sobre resultado definitivo en la convocatoria para la provisión, mediante concurso de méritos, de dos plazas de Licenciado/a en Derecho.

En la convocatoria para la provisión, mediante concurso de méritos, de dos plazas de Licenciado/a en Derecho, Nekane Agreda Arróniz ha interpuesto recurso contencioso administrativo (procedimiento abreviado) n° 98/24-3 ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo n° 3, contra acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 12-FEB-24 (17/RH), desestimando recurso de alzada frente al resultado definitivo de la convocatoria para la provisión, mediante concurso de méritos, de dos plazas del puesto de Licenciado/a en Derecho, referido al proceso extraordinario de estabilización del empleo temporal, publicada en el Boletín Oficial de Navarra n° 254 de 19 de diciembre de 2022.

De conformidad con el punto **13.- Recursos.** de las bases de la convocatoria, se comunica a todas las personas interesadas, emplazándoles para que puedan comparecer ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo n° 3 sito en la plaza Juez Elío, en el plazo de NUEVE días hábiles.

Pamplona, a 27 de mayo de 2024 – El Alcalde, Joseba Asirón Sáez